

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54583** BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 513/2013 se dictó Auto de Conclusión de Concurso, registrado con el núm. 195/2017 de fecha 6 de septiembre de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de THE TABASCO CREATIVE CO, S.L., con NIF B62508031, con domicilio en Rambla de Mercedes 21, Casa 4, 08024 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067479-1